

decia: "Queda a juicio de cada Tribunal el q. los proyectos de
relacion y Secrecion se refundan en una sola persona."

Continuando la discusion de los articulos 16. y 17. se
aprobaron como constaban del proyecto, y se suprimie-
ron p. acuerdo de la Comision. Ind. el 18. para el 20. a viz-
cates de q. ellos estaban en perfecta relacion con el progra-
ma de reforma de solemnidad de cual habia pasado a seguir
de debate.

Concluida la lectura de los articulos en discusion, -
propuso el Sr. Vives con apoyo de varios señores q. se
desagrasen los articulos 1.º y 2.º de la ley adicional de 3-
de noviembre de 1832: esta proposicion se acordó suspender
hasta q. su autor presentase en la proxima sesion -
los articulos expresados.

Se firmo el acta de la sesion de hoy en el Sr. Aguirre re-
ducida a q. los señores comisionados de la veintidós del acta
se, la modificó el Sr. de la Serna en esta forma: "que se ven-
gan el veinte, presentándose hasta el veintidós en caso de
emergencia." Hecho por varios señores otras submodificacio-
nes, se acordó q. el veinte se firme el día en q. debia presentarse
se en vista la Comision.

J. J. Alvarez
Presidente

El Director Secrecion
J. J. Alvarez

Sesion del 15 de agosto p. la noche

Aunque la sesion era superficialmente viciosa de diputados, fue leida
y aprobada el acta de la sesion. - En seguida se aprobó la

reduccion al decreto sobre annualidades y pensiones con sujecion.

Diose cuenta con el informe a la comision de Hacienda a la que
puso la subcomision del Sr. Clemente Pinche, relativa a q. se mande
reducir el dno. de cabecera con q. se habia tratado en su momento
fundos; la comision fue de dictamen: que respecto a q. ya se habia
sancionado la ley q. arregla este dno. y el modo de cumplirlo, se reme-
ta al pensionario a su disposicion; y p. puntos a votacion fue
aprobado. — Por el ten. del dia se considero en segunda discusion
el proyecto sobre declaracion a la real cedula de 28. de octubre de
1541. q. dispone sean comenidos los montes, prados, aguas, y
abrevaderos de los dnos. de curia ganados p. la propagacion de curia.
Leido su 1.º articulo p. en 1.ª discusion disponiendo el Sr.
Presidente que se lea la real cedula sobre la materia q. se p. en
discusion con remision a los decretos q. no la hubieran leido.
Dada la lectura al articulo 2.º del proyecto, p. en la votacion q. el
3.º sin ninguna observacion. Se considero en segundo debate
el decreto q. anterior al 1.º q. arregla el ramo de educa-
cion publica y haen en las Universidades, Colegios y otras ca-
sas de educac. de la Republica las reformas y mejoras q. en su
necesarias a su fin. Leido su 1.º articulo, p. asi como el
segundo sin q. se hiciera observacion alguna; y el tercero p.
se con la indicacion del Sr. Labrador q. decia: y los de los in-
dicaciones q. establece la ley y con la supresion de las subman-
danzas. Al 4.º p. p. el Sr. Labrador con apoyo del Sr.
Law se suprimiere q. los inamovibles q. llevava consigo
y puntos a votacion quedo suprimido. El 5.º p. como
esta redactado al modo q. el 6.º sin observacion. Leido
el 7.º p. el Sr. Labrador con apoyo del Sr. Aguirre
votacion p. q. se suprimiere y unido un ligero debate
se voto y suprimio. Leidos p. en ten. el 8.º y 9.º y el
10.º p. sin observacion.

Fue en segunda discusion el proyecto de sa-
ber de la p. de Santa Clara, el otro, y man sub-
man de la Provincia de Guayaquil; y leido el 1.º articulo
dio lugar a q. se hicieran innumerables observaciones
de p. de la q. p. a segunda discusion sin q. fuera al-
terado su texto. Leido de igual modo los articulos 2.º
3.º - 4.º - 5.º - y 6.º - p. sin ninguna obser-
vacion. Se considero en tercer debate el proyecto de
ley q. manda asignar un sueldo fijo a los Comedones

de Guayaquil y Manabí. Dada lectura al act.º propu-
so el Sr. Sarmiento con suficiente apoyo: que los con-
sideres sean distintos de los colecciones de rentas públicas,
sin otras sueltas. Parado un largo y serio debate, se
votó y negó la moción. Con lo cual, siendo llegada la
hora el Sr. Presidente levantó la sesión.

J. J. Omedo
Preside

El Diputado Secretario



Sesión del 16 de Agosto por la noche.

Abierta la sesión con el número suficiente de Diputados, se leyó y
aprobó el acta de la anterior sin ninguna observación.

Inmediatamente el Sr. Salazar pidió permiso para re-
tirarse de las sesiones exponiendo por causal, había recibido notifi-
cación de que su esposa estaba gravemente enferma en Quilman-
ta. El Sr. Tola justificó esta solicitud, pero manifestó los
inconvenientes que resultaban de ausentarse a ella, por que los más
de los Diputados estaban enfermos, y representativamente quedaba
la Convención sin el número necesario, y por tanto propuso
el Sr. López Molina con apoyo de algunos señores. Que las
sesiones duraran desde las diez de la mañana hasta las cuatro
de la tarde, y no las haya de noche. Votada esta proposición
se negó, quedando acordada la licencia implorada por el Sr. Sa-
lazar.

Dióse cuenta de un informe de la comisión de H.ª. a la
q.ª se había pasado la solicitud del Sr. Luis Andía relativa a que
se indemnizara tanto el valor de la Alcazaba que había sido